

# READMISIÓN

## Requisitos de Readmisión

### (Estudiantes que interrumpieron sus estudios en la Interamericana)

**IMPORTANTE:** A los estudiantes readmitidos les aplica el catálogo general, normas y reglamentos vigentes al momento de su readmisión. Favor de orientarse con su consejero académico, con el director académico de su programa de estudio o con la directora del Programa Avance.

Los estudiantes que hayan interrumpido sus estudios por un año o más podrán ser readmitidos para participar del Programa de Servicios para Estudiantes Adultos de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, si reúnen los siguientes requisitos:

1. Tener un mínimo de 21 años de edad. Estudiantes menores de 21 años cualifican si presentan evidencia de estar legalmente emancipados. Para evidenciarlo presentará copia del Documento de Emancipación, copia de Certificado de Matrimonio o copia de documento que haya sido expedido por alguna agencia pertinente.
2. En el caso de estudiantes que poseen un promedio general menor de 2.00, deberán orientarse con un consejero designado en la unidad.
3. Un estudiante que haya interrumpido sus estudios en el programa regular podrá solicitar cambio de concentración y cumplir con los requisitos de readmisión al Programa Avance.

#### CÓMO SOLICITAR READMISIÓN:

- Acceder al siguiente enlace y seguir las instrucciones:  
[https://ssb.inter.edu:8000/PROD/bwskalog.P\\_DisplLoginNon](https://ssb.inter.edu:8000/PROD/bwskalog.P_DisplLoginNon)

Todos los documentos para el proceso de readmisión deben enviarse o entregarse a la Oficina de Registraduría. Tiene varias alternativas:

- Enviarlos por correo electrónico a [registraduria@ponce.inter.edu](mailto:registraduria@ponce.inter.edu)
- Visitar la oficina en el Recinto de Ponce
- Enviarlos a por correo postal a:

UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO  
Recinto de Ponce  
OFICINA DE REGISTRADURÍA  
104 Turpeaux Industrial Park  
Mercedita, PR 00715-1602